



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
www.santaluciagc.com



**SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

DATOS INTERESADO/S

Nombre y Apellidos:			D.N.I.
Dirección			
Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono

DATOS REPRESENTANTE (EN SU CASO):

Nombre y Apellidos:	D.N.I.
---------------------	--------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Dirección			
Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono

Ante el mismo comparece y como mejor proceda,

MANIFIESTA:

Soy persona interesada en que, conforme a lo dispuesto en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; el Real Decreto 287/2002, de 22 de Marzo, que desarrolla la anterior; el Decreto 30/2018, de 5 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Canarias; la Ordenanza Municipal vigente a estos efectos y previo pago de la tasa fiscal correspondiente, se me conceda Licencia Administrativa para la Tenencia de Animal Potencialmente Peligroso.

SOLICITA: Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Santa Lucía, a _____ de _____ de 20____.

(Firma)

De acuerdo con el Art 13 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos facilitados en la presente solicitud quedarán registrados en los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de Santa Lucía, el cual es responsable de su tratamiento, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público municipales, sobre la base jurídica establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La cesión o comunicación de los datos sólo se realizará en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El titular puede ejercer, en su caso, ante este Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento u oposición al tratamiento de los mismos, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía (Avda. de Las Tirajanas, 151, 35110-Santa Lucía, Las Palmas).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSOS:

- Ser mayor de edad
- Ser persona física
- Ser residente en el municipio de Santa Lucía

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- D.N.I., en vigor, del interesado y, en su caso, del representante
- Acreditación de la representación, en su caso
- Impreso de Petición de Antecedentes Penales (Se le facilitará en la O.A.C. del Ayuntamiento de Santa Lucía)
- Declaración Responsable de no haber sido sancionado por infracciones graves, muy graves o con algunas de las sanciones accesorias previstas en la Ley 50/1999 (Se le facilitará en la O.A.C. del Ayuntamiento de Santa Lucía) (**Modelo A**)
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (se obtiene en los centros oficiales de reconocimiento)
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por los daños personales y materiales que la tenencia de estos animales pudieran ocasionar a terceros con cobertura no inferior a 200.000€ por siniestro, que será renovado periódicamente. (En el caso de ser propietario de un animal, la póliza deberá incluir el número de microchip del mismo)
- Comprobante del recibo acreditativo de haber abonado la prima del seguro
- Justificante de haber abonado la Tasa Municipal

SÓLO EN EL CASO DE QUE EL INTERESADO HAYA RESIDIDO ANTERIORMENTE EN OTRA U OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEBERÁ PRESENTAR:

- Declaración Responsable (se le facilitará en la O.A.C. del Ayuntamiento) (**Modelo B**)